

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 334^a, EXTRAORDINARIA

Sesión 6^a, en miércoles 30 de octubre de 1996

Ordinaria

(De 16:17 a 17:32)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SERGIO DÍEZ, PRESIDENTE,
EUGENIO CANTUARIAS, VICEPRESIDENTE, Y
BELTRÁN URENDA, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ, PROSECRETARIO

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

I.	ASISTENCIA.....	
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	
IV.	CUENTA.....	

V. ORDEN DEL DÍA:

Sesión secreta.....

VI. INCIDENTES:

Petición de oficio (se anuncia su envío).....

Homenaje a mundo evangélico (se rinde).....

Fijación de tarifas eléctricas (observaciones del señor Calderón).....

Construcción de camino Lirquén-Tomé (Octava Región). Oficios (observaciones del señor Cantuarias).....

*A n e x o s***ACTAS APROBADAS:**

Sesión 36ª, en 4 de septiembre de 1996.....

Sesión 37ª, en 5 de septiembre de 1997.....

DOCUMENTOS:

- 1.- Proyecto de ley, en tercer trámite, que modifica la ley 19.210, que establece obligación de sistema de posicionamiento geográfico satelital en naves que indica.....
- 2.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto que crea, como categoría de ingreso de extranjeros, la de habitante de zonas fronterizas.....
- 3.- Segundo informe de las Comisiones de Economía y de Agricultura, unidas, recaído en el proyecto que modifica el DL 3.472, que creó el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios.....
- 4.- Segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que modifica el DL 3.472, que creó el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios.....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Alessandri Besa, Arturo
--Bitar Chacra, Sergio
--Calderón Aránguiz, Rolando
--Cantuarias Larrondo, Eugenio
--Carrera Villavicencio, María Elena
--Cooper Valencia, Alberto
--Díaz Sánchez, Nicolás
--Díez Urzúa, Sergio
--Errázuriz Talavera, Francisco Javier
--Feliú Segovia, Olga
--Fernández Fernández, Sergio
--Frei Bolívar, Arturo
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen
--Gazmuri Mujica, Jaime
--Hamilton Depassier, Juan
--Hormazábal Sánchez, Ricardo
--Horvath Kiss, Antonio
--Huerta Celis, Vicente Enrique
--Larraín Fernández, Hernán
--Larre Asenjo, Enrique
--Lavandero Illanes, Jorge
--Letelier Bobadilla, Carlos
--Martin Díaz, Ricardo
--Mc-Intyre Mendoza, Ronald
--Muñoz Barra, Roberto
--Núñez Muñoz, Ricardo
--Ominami Pascual, Carlos
--Páez Verdugo, Sergio
--Pérez Walker, Ignacio
--Piñera Echenique, Sebastián
--Prat Alemparte, Francisco
--Ríos Santander, Mario
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara Mariano
--Siebert Held, Bruno
--Sinclair Oyaneder, Santiago
--Sule Candia, Anselmo
--Thayer Arteaga, William
--Urenda Zegers, Beltrán
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Zaldívar Larraín, Adolfo
--Zaldívar Larraín, Andrés

Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:17, en presencia de 43 señores Senadores.

El señor DÍEZ (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor DÍEZ (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 36^a y 37^a, ordinarias, en 4 y 5 de septiembre del presente año, respectivamente, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 38^a y 39^a, en sus partes pública y secreta, especiales, en 9 y 10 de septiembre del año en curso, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véanse en los Anexos las actas aprobadas).

IV. CUENTA

El señor DÍEZ (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que retira de la convocatoria a la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones del Congreso Nacional el proyecto de ley que establece el pago de un derecho por el uso de vías urbanas afectadas por congestión vehicular.

--Se toma conocimiento.

Oficios

De la Cámara de Diputados, con el que comunica que ha aprobado, con las modificaciones que señala, el proyecto de ley que establece la obligación de instalar un Sistema de Posicionamiento Geográfico Automático con Apoyo Satelital en naves que indica. **(Véase en los Anexos, documento 1).**

--Queda para tabla.

De la señora Ministra de Justicia, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Pérez, relacionado con la situación del ciudadano chileno señor Carlos Cardoen.

Tres del señor Ministro de Agricultura:

Con los dos primeros, contesta igual número de oficios enviados en nombre del Senador señor Horvath: uno, referido a la expansión urbana de la ciudad de Coyhaique, Undécima Región, y el otro, atinente a la posibilidad de vender o arrendar el lote número veintisiete al ex arrendatario del predio ubicado en el lugar denominado Río Baker, Comuna de Cochrane.

Con el tercero, responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Romero, relativo al resguardo fito y zoonosanitario en las aduanas unificadas de la localidad de Horcones.

Del señor Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Cantuarias, acerca de los criterios utilizados para despedir a trabajadores de ENACAR S. A. que se mencionan.

Del señor Contralor General de la República, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Lagos, en cuanto a diversas irregularidades que ocurrirían en la Municipalidad de Camarones, Primera Región.

De la señora Directora del Servicio de Registro Civil e Identificación, con el que se refiere a la intervención del Senador señor Otero, de 6 de octubre en curso, relativa a la nacionalización de chilenos en el extranjero.

Del señor Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, sobre la construcción del emisario submarino en la ciudad de Viña del Mar.

Del señor Director Ejecutivo del Instituto Forestal, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, respecto de la repostulación ante CORFO de los proyectos forestales que indica.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea, como

categoría de ingreso de extranjeros al país la de Habitantes de Zonas Fronterizas. **(Véase en los Anexos, documento 2).**

Segundo informe de las Comisiones de Economía y de Agricultura, unidas, y de la de Hacienda, recaídos en el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 3.472, que creó el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios. **(Véanse en los Anexos, documentos 3 y 4).**

--Quedan para tabla.

El señor DÍEZ (Presidente).- Terminada la Cuenta.

La Mesa desea hacer una proposición, dado que los diversos señores Senadores integrantes de Subcomisiones Mixtas de Presupuestos, que funcionan con participación de los Ministros de Estado, le han formulado peticiones de suspender esta sesión, a fin de que se puedan celebrar las reuniones requeridas en esa instancia: la Presidencia sugiere a la Sala despachar las tres solicitudes de rehabilitación de ciudadanía que se hallan en tabla; mantener la hora de Incidentes, por si alguno de Sus Señorías quiere intervenir en ella, y después levantar la sesión, para que los señores Senadores puedan incorporarse a las Subcomisiones Mixtas de Presupuestos.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Se constituye la Sala en sesión secreta.

V. ORDEN DEL DÍA

SESIÓN SECRETA

--Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16:21, y adoptó resolución respecto de las solicitudes de rehabilitación de ciudadanía de los señores Luis Alberto Vega Abarzúa, Rolando Acevedo Ortiz y Ramón Belisario Pérez Moreno.

--Se reanudó la sesión pública a las 17:5.

El señor DÍEZ (Presidente).- Continúa la sesión pública.

Solicito la aprobación de la Sala para suspender la sesión de mañana jueves, por cuanto deberán reunirse las Subcomisiones Especiales de Presupuesto, y la tabla del Senado así lo permite.

Acordado.

El señor DÍEZ (Presidente).- Pido, además, el acuerdo de la Corporación para que el proyecto, en tercer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el sentido de establecer la obligación de instalar un sistema de posicionamiento geográfico automático con apoyo satelital en las naves que indica, sea enviado a la Comisión de Pesca, cuyo texto fue sustituido totalmente por la Cámara de Diputados.

Si le parece a la Sala, así se procedería.

Acordado.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, la Comisión de Relaciones Exteriores despachó hoy el proyecto de acuerdo sobre aprobación del Acuerdo Marco entre la República de Chile y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, que establece reglas muy generales acerca del modo en que se van a llevar adelante las negociaciones. Anteriormente se había resuelto remitirlo también a las Comisiones de Economía y de Hacienda. Sin embargo, la Comisión de Relaciones Exteriores --en este momento no se encuentra en la Sala su Presidente-- estimó que, al parecer, no sería necesario que aquellas Comisiones también informaran, pues el Acuerdo no representa ninguna condición determinada para el Gobierno de Chile. Sólo es una base para entrar a conversar sobre una serie de aspectos, incluyendo el de comercio y otros, con la Unión Europea.

Deseo saber si habría anuencia en la Sala para dejar sin efecto el acuerdo anterior relativo a consultar a las Comisiones de Economía y de Hacienda. De esta manera el proyecto se enviaría lo antes posible a la Cámara de Diputados. Es conveniente proceder así para que empiecen a funcionar las comisiones negociadoras, lo que es de mucho interés para Chile.

El señor PIÑERA.- Apoyo la proposición del Senador señor Alessandri.

El señor DÍEZ (Presidente).- La Mesa coincide con esa apreciación, de modo que solicita el asentimiento de la Sala a fin de que el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores pase directamente a conocimiento del Senado.

Acordado.

VI. INCIDENTES**PETICIÓN DE OFICIO**

El señor LAGOS (Prosecretario).- Ha llegado a la Mesa la siguiente petición de oficio:

Del señor ROMERO:

Al señor Ministro de Hacienda, sobre CREACIÓN DE FONDO ESPECIAL DE SEQUÍA.

El señor DÍEZ (Presidente).- Se le dará curso en la forma reglamentaria.

El señor DÍEZ (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

HOMENAJE A MUNDO EVANGÉLICO

El señor RÍOS.- Señor Presidente, el 31 de octubre de 1517 se dan a conocer por primera vez las llamadas 95 Tesis Teológicas, que crean, en el fondo, el movimiento de Reforma cristiana en todo el orbe. El enorme desarrollo de esa expresión espiritual no sólo llega al hogar de cada uno de los hombres y mujeres de Occidente, sino que se va extendiendo a todas las áreas geográficas del mundo, con fuerza y plenitud realmente admirables.

En Chile, tal vez uno de los personeros más importantes y trascendentes es John Wesley, aquel monje que, en conflicto con su propia jerarquía de la Iglesia Anglicana, es expulsado de los templos, y que transforma las esquinas y calles en su lugar de culto natural, lo que traduce en una frase que llega a los oídos de todos los evangélicos de Chile, de América y de todos los continentes: "El mundo es mi propio templo". Así, recoge toda la acción que correspondería a una fuerza espiritual que en nuestro país crecería a tal punto que hoy se ha convertido no sólo en la existencia de distintas visiones, sino que en expresión viva, fuerte y poderosa del mundo evangélico chileno.

La Constitución Política de la República establece, en su artículo 19, la libertad religiosa. Este reconocimiento, propio de la naturaleza misma de nuestra sociedad, que nace del hecho de que el hombre nace libre y de que esa libertad está basada en su espíritu, lleva a que muchos hombres hagan de la Biblia el texto

fundamental de su propia vida y expresión pública de sus respectivas misiones, como elemento indispensable que va orientando a cada uno de los hombres y mujeres del mundo.

Hay países, como Estados Unidos, donde el Presidente de la República jura con la mano sobre la Biblia. Quién sabe si aquí, en el Senado, también la presencia de la Biblia en cada una de las bancas de los señores Senadores permitiría tener siempre presentes los conceptos básicos del cristianismo, el espíritu que encierran, los valores, principios y aspectos que van recogiendo la presencia de los que una vez se denominaron "hijos de la Reforma" y que actualmente pertenecen al mundo evangélico.

En estos días, la Cámara de Diputados analiza y debate una disposición que permite tener al mundo evangélico una expresión no solamente espiritual, sino también institucional clara y definida que lo habilite para desarrollar en plenitud todas sus actividades, sin diferencias con otros organismos religiosos, a fin de que, tal como lo dispone la Constitución, alcance la plenitud de todo su trabajo, que se realiza en tantas comunas y lugares del país.

Rindo un homenaje muy sincero, muy profundo --que tal vez se tributa por primera vez--, a todos los pastores y hombres que en poblaciones, comunas y regiones, en nuestra cordillera, mares y lugares más modestos, y en algunos otros no tan modestos, van difundiendo, con voz fuerte y potente, el mensaje de la Biblia, la espiritualidad cristiana.

Aún se mantienen los aspectos propios de sentirse minoría, lo que, en la medida en que vayamos penetrando más a fondo en el significado de ese mundo cristiano, comprenderemos mejor.

Pero la sociedad todavía no entiende en profundidad la expresión y presencia de este mundo cristiano. Por ejemplo, se ha fijado para un domingo del mes de diciembre próximo la fecha en que debe rendirse la Prueba de Aptitud Académica, sin respetar las creencias cristianas que dejan para ese día, por el concepto propio de lo que es la Biblia, el descanso y para la ocupación en las cosas de Dios. Sin embargo, se insiste al señor Ministro de Educación en que eventualmente esto podría marginar a decenas de miles de jóvenes de la Prueba de Aptitud Académica. No hay respuesta. No la hay porque, claro, la institucionalidad del país debe seguir desarrollándose en la mejor forma posible. Pero creo que ya es hora de respetar a aquellos grupos de hombres y mujeres que comparten, en un

mundo espiritual y religioso, una misma misión, una misma iglesia y normas comunes emanadas de la Biblia.

No habrá sesión mañana. De haberla, habría pronunciado estas palabras entonces, por cuanto el 31 de octubre de 1517 es una fecha muy importante. Hubiera querido, en ese aniversario, rendir mi homenaje a un mundo cristiano que comprendo, que entiendo, que apoyo y que siento que llega a cada una de las familias y hogares de los chilenos con la fuerza espiritual que todos debemos respetar.

Señor Presidente, termino mis palabras señalando que para mí es un honor rendir este homenaje desde el Senado de la República. Lo hago con cariño, con afecto y con una admiración que llega a lo más profundo de mi alma, teniendo en mis manos y en mi pensamiento las expresiones de la Santa Biblia.

Muchas gracias.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, adhiero a las palabras del Honorable señor Ríos; las comparto plenamente.

El señor SIEBERT.- Igualmente, me sumo a lo expresado por el Senador señor Ríos.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, existe una congregación de iglesias evangélicas, y tal vez sería conveniente enviar una comunicación haciendo presente nuestro saludo e incluyendo la intervención del Honorable señor Ríos. No me atrevo a hablar en nombre del Senado porque no hay muchos Comités en este momento, pero estoy seguro de que todos estarán de acuerdo con una iniciativa de esa naturaleza, al menos los que se hallan presentes.

El señor SIEBERT.- Si no me equivoco, se denomina "Consejo de Pastores de Chile", señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Hay distintas organizaciones, señores Senadores, pero la instancia para tomar tal acuerdo no es ésta, sino la reunión de Comités. Por tanto, sugiero dejar a la Mesa la responsabilidad de ver cómo comunicar las palabras expresadas por el Honorable señor Ríos, las cuales, al menos en lo personal, creo que compartimos cada uno de los presentes.

El señor CALDERÓN.- De acuerdo.

El señor RÍOS.- Gracias, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- El Comité Renovación Nacional no hará uso del resto de su tiempo.

En el turno del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Calderón.

FIJACIÓN DE TARIFAS ELÉCTRICAS

El señor CALDERÓN.- Señor Presidente, quiero referirme a un tema que afecta directamente a la gran mayoría de nuestros compatriotas: el de la fijación de las tarifas eléctricas.

Por mandato de la ley, en esta semana deberían fijarse las tarifas de distribución para los próximos cuatro años. Sin embargo, empresas del grupo ENERSIS han recurrido a maniobras legales tendientes a paralizar esa fijación. ¿Por qué esas maniobras? Porque, por fin, las tarifas iban a beneficiar en algo a los consumidores. Se esperaba una reducción general del orden del 4 al 8 por ciento, y una modificación del sistema de cargos fijos que iba a favorecer especialmente a los consumidores de menores recursos. Ahora todo eso se encuentra en veremos.

Cuando se privatizó el sector eléctrico (y se quedaron con él los mismos que lo privatizaron), se estableció un sistema para fijar tarifas, dado el carácter de monopolio natural del sector. Por cierto, tal sistema lo idearon para dar plenas garantías a los propietarios de las empresas (que iban a ser ellos mismos), las cuales participaron decisivamente en todo el proceso de fijación de tarifas. Pero además, por mandato de la ley, debe garantizárseles una rentabilidad de 6 a 14 por ciento. Noten los señores Senadores el tremendo riesgo --entre comillas-- que corrieron estos próceres empresariales cuando se garantizaron por ley la tasa de rentabilidad, aprovechando que no había ni Parlamento ni debate público de estas materias.

La teoría de los privatizadores sostenía que la fijación de tarifas era necesaria para evitar el abuso de la situación de monopolio y para estimular las inversiones que aumentarían la eficiencia y competitividad del servicio. Asimismo, señalaban que tal fijación permitiría pasar parte de las rebajas de costos a los usuarios. Hasta el momento, eso no ha ocurrido cabalmente.

En Chile, las tarifas eléctricas son altas. Un estudio de la CEPAL que nos compara con otros cinco países latinoamericanos muestra que, en junio de 1994, el precio por kilowatt-hora (kwh) industrial en el nuestro es mayor que en tres de ellos. Y al comparar los precios del servicio residencial se concluye que en Chile son superiores a los de cuatro países y casi iguales al más alto: en Argentina, el país del precio más alto, el kilowatt-hora costaba 11,85 centavos de dólar; en Chile, 11,81. Esos precios se comparan pobremente con los 4,78 centavos de dólar en Brasil, 4,54 en México ó 4,22 en Colombia por el mismo kilowatt-hora.

Dicho estudio señala que estos precios altos de la energía afectan la competitividad de otros sectores productivos chilenos. Concretamente, cita el caso de las plantas de celulosa, que en nuestro país tienen un costo por energía superior en 50 por ciento a sus similares de Australia o Nueva Zelanda.

Es innegable que ha crecido la eficiencia en las empresas eléctricas. Por ejemplo, ENDESA vendía 8 mil 500 millones de kilowatts-hora en 1990, con 2 mil 44 trabajadores, mientras que en 1994 vendía una cantidad similar con sólo 844 trabajadores. Ésa es una muestra clara de mayor productividad por trabajador. Por ello, su rentabilidad operacional sobre el patrimonio creció de 7 a 11 por ciento. También su utilidad por kilowatt-hora subió de 7 pesos con 87 centavos a 13 pesos con 56 centavos. Y, por supuesto, también creció la utilidad de ENDESA por cada trabajador: de 32 millones 753 mil pesos en 1990, se elevó a 135 millones 107 mil pesos en 1994.

También hay más eficiencia en CHILECTRA, que, parejamente, ha visto crecer sus ganancias. El resultado operacional con relación al patrimonio ya llegaba a 17 por ciento en 1993, y subió a 22 por ciento en 1994.

Señor Presidente, creo inaceptable que estas empresas se quejen ante la posibilidad de ver reducidas sus elevadísimas ganancias con las nuevas tarifas. Ya es tiempo de que algo de esa mayor eficiencia deje de traducirse en pura ganancia monopólica. Ya es tiempo de que apliquen algo de su teoría y de que la mayor eficiencia beneficie también un poco a sus trabajadores y a los consumidores, a través de la rebaja de esos precios tan elevados. Con ello se logrará mayor bienestar para nuestros compatriotas y mejores condiciones de competitividad para otros sectores productivos.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- El Comité Institucionales no hará uso de su tiempo.

Solicito el asentimiento de la Sala para que me sustituya en la Presidencia de la sesión el Honorable señor Urenda.

Acordado.

--Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA (Presidente accidental).- En el turno del Comité Mixto, tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

**CONSTRUCCIÓN DE CAMINO LIRQUÉN-TOMÉ
(OCTAVA REGIÓN). OFICIOS**

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, traigo al Senado la preocupación y el anhelo de una muy estimada comunidad de nuestra Octava Región. Me refiero a la gente de Tomé y a su ya quizá demasiado larga aspiración de obtener una ruta costera que una, concretamente, la comuna de Penco con el sector de Lirquén.

Desde hace más de cuatro años, distintos agentes de la comunidad de la zona --la municipalidad, la representación parlamentaria, el Gobierno Regional, entre otros-- han tratado, infructuosamente, de concretar ese proyecto mediante una serie de movilizaciones, manifestaciones y esfuerzos de distinto tipo.

Por nuestra parte, hace algún tiempo, tratando de crear condiciones que permitieran materializar este sentido anhelo, solicitamos y obtuvimos del Ejecutivo el patrocinio para una iniciativa --se aprobó y está en vigencia-- en virtud de la cual se modificó la ley de concesiones públicas en el sentido de permitir el pago de obras de infraestructura vial con terrenos aledaños, en este caso, costeros.

La ley de concesiones contemplaba exclusivamente la realización de vías y caminos, y el obtener, como contraprestación, el peaje correspondiente por los años estipulados en el respectivo contrato de concesión. Y llevamos adelante la idea de realizar este pago no por concepto de peajes, sino por compensaciones de paños de terrenos próximos y aledaños, pensando básicamente en dos situaciones muy características de nuestra Región: la ruta costanera que une Concepción con Chiguayante, a orillas del río Biobío y, principalmente, la ruta costera entre Lirquén y Tomé, la cual preocupa e interesa a muchos habitantes de la zona.

Este último es uno de los caminos más hermosos de Chile, incluso con el trazado que actualmente posee. Ciertamente una ruta costera habilitará y permitirá descubrir un sinnúmero de rincones que hoy día no son accesibles y que hace algunos años sí lo fueron para quienes circulaban a través de un tramo --ya inutilizado-- de la vía férrea que conectaba a Tomé con Concepción. Este camino, de materializarse su construcción, no sólo significará el reemplazo de otro muy antiguo y dificultoso --como es el que permite el acceso a Tomé, el cual, en su tramo final, a la llegada a esta ciudad o a su salida, en la Cuesta Caracoles, presenta una pendiente muy pronunciada y curvas muy cerradas que han significado innumerables accidentes--, sino que además abrirá expectativas de turismo, lo cual es parte de las apuestas que hoy realizan sus habitantes para reemplazar su antigua vocación de urbe textil, habida consideración de los cambios introducidos en este rubro. En el

pasado existieron enormes fábricas que generaron centenares de empleos, y hoy en día, por el contrario, la tecnología hace posible que fábricas mucho más pequeñas, a las cuales les sobran muchas naves de edificios, produzcan más y con muchísimo menos personal.

La gente de Tomé enfrenta graves dificultades por esta situación de desempleo y por la falta de oportunidades, lo cual es desesperante. Por lo mismo, ha volcado sus actividades y sus vocaciones hacia el área forestal, que rinde mucho a largo plazo, pero que mientras tanto no logra generar empleos. Y, por tal razón, los habitantes de la zona tienen grandes esperanzas en la cuestión del turismo, materia que se ve enormemente dificultada por los problemas de acceso, que serían superados con esta ruta costera, creando incluso nuevos espacios para la recreación, para visitar las playas, etcétera.

En los últimos días ha concluido un estudio de prefactibilidad de la construcción de la vía costera --previo a los de ingeniería-- en donde, básicamente, se ha contrastado la posibilidad de mejorar la ruta existente a través de algunos cambios de trazados y de modificaciones, ensanches y mejoramientos en general, significando hasta la fecha, de acuerdo con algunas estimaciones generales, una inversión del orden de los 5 mil millones de pesos. Y se han comparado, en estos estudios de prefactibilidad, esos valores con el costo de la construcción de esta ruta costera.

Hoy día, en dichos estudios, la diferencia entre ambas alternativas es del orden de aproximadamente 600 millones de pesos. Todavía no hay decisiones tomadas. Sin embargo, la comunidad de Tomé, su municipio, sus organizaciones funcionales, sus organizaciones territoriales, parte de sus autoridades y algunos de quienes representamos a la zona en el Senado somos resueltos partidarios de que esta inversión --que varía entre 5 mil 200 y 6 mil millones de pesos--, por el significado e impacto que pueda tener, se materialice a través de la ruta costera.

Incluso más: algunos propietarios de terrenos aledaños a la que sería la futura ruta costera, anunciaron públicamente su decisión de donar terrenos, de manera que además disminuiría parte del costo, siendo menor la diferencia del monto entre ambos proyectos.

Una vez descrita esta preocupación, solicito que se oficie en mi nombre a distintas autoridades, pues llegó el minuto de comprometernos en una cruzada que atraviese cualquier otra consideración y permita materializar esta obra.

En primer lugar, al Ministerio de Obras Públicas, por cuya cuenta se contrató el estudio de prefactibilidad, para que en virtud de los 67 millones que ha invertido en él adopte la decisión de construir esta ruta costera, ojalá considerando entre sus partidas presupuestarias un monto suficiente para reducir la diferencia entre ambas iniciativas.

Algunas informaciones de prensa señalan que el costo de los terrenos a expropiar sería del orden de 1 mil 700 millones de pesos. Así, estaríamos hablando de cifras enteramente manejables. A través de ese oficio, pido a dicho Ministerio que continúe respaldando esta aspiración de la comunidad de Tomé.

En segundo término, solicito que se oficie al Intendente de la Octava Región.

La Intendencia Regional, el Consejo Regional y los recursos que están a su disposición pueden permitir la materialización de este proyecto, sea por la vía de los convenios de programación previstos en nuestro ordenamiento legal, o al actuar como ejecutores de una obra de tanta importancia.

No quiero cansar a la Sala describiendo la cantidad innumerable de pequeños proyectos que podría significar la construcción de esta ruta costera.

Por último, pido que se oficie en mi nombre al municipio de Tomé, específicamente a su alcalde, para señalar mi respaldo en esta Corporación a las gestiones que realice a fin de materializar esta obra y mi deseo de que a la brevedad se inicie la construcción de la ruta costera, la cual puede ser la última apuesta de la gente de Tomé para tener una oportunidad y esperanza de bienestar para ellos y sus hijos.

He dicho.

El señor URENDA (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por el señor Senador.

Corresponde el uso del tiempo al Comité Demócrata Cristiano, el que no intervendrá.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 17:32.

Manuel Ocaña Vergara
Jefe de la Redacción